

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 PENSIONES DE GRACIA  
 CRM/GOM/fla.



MODIFICA : DECRETO SUPREMO  
 N° 465 de fecha 29.05.2001.-

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

DECRETO SUPREMO N° 429  
 SANTIAGO, 21 DE ABRIL 2010

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 03 MAYO 2010  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR IMPUTAC. \$ \_\_\_\_\_  
 DEDUC DTO. \_\_\_\_\_

MINISTERIO DEL INTERIOR  
 JEFE DIVISION JURIDICO

VISTO  
 HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

1° El Decreto Supremo de Interior N° 465, de fecha 29 de Mayo 2001, mediante el cual se otorgó por Gracia, una pensión equivalente a un ingreso mínimo mensual a doña AMELIA ROSALBA VALENZUELA ESPINA.

2° Que según antecedentes adjuntos, Amelia Rosalba Valenzuela Espina, es de avanzada edad y presenta problemas de salud y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO :

1.- FACULTASE a doña CRESCENCIA DE LAS MERCEDES VALENZUELA ESPINA, RUT. 3.803.640-8, hermana de la beneficiaria, para cobrar la pensión de Gracia, en representación de doña AMELIA ROSALBA VALENZUELA ESPINA, RUT. 2.158.482-7.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RODRIGO HINZPETER KIRBERG  
 MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte. a Ud.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Pensiones de Gracia
- Oficina de Partes
- Interesado

TOMADO RAZON CON ALCANCE  
 POR ORDEN DEL CONTRALOR  
 GENERAL DE LA REPUBLICA

13 MAYO 2010

SUBCONTRALOR GENERAL  
 DE LA REPUBLICA

8490227